

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 522/07

23 NOV 2007

Expediente Nº 12.149/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo Nº 143/07 de esta Facultad, mediante la cual se designa a los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en la evaluación del Régimen de Permanencia a la Biog. Estela Lucrecia Amoros, guién se desempeña como Profesora Regular en la Categoría de Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Bioquímica de las Carreras de Enfermería y Nutrición: y;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 38 de las actuaciones, informe de la Dirección Administrativa Académica respecto al Dr. Ángel Bonatti designado Miembro Suplente de la Comisión.

Que el Departamento de Ciencias Básicas propone en su reemplazo al Méd. Jorge Robinsón Ríos.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 312/07,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/07 del 13/11/07) RESUELVE

ARTICULO 1.- Incorporar al Méd. Jorge Robinson Ríos como tercer Miembro Suplente de la Comisión Evaluadora, cuya Comisión fue designada mediante Resolución C.D. Nº 143/07, quedando en consecuencia constituida de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Carlos CUEVAS
- Dra. María GARCIA de COLDEROLI (U.N.Ca.)
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ

MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. María Asunción SEGURA
- Biog. Marta KATZ
- Méd. Jorge Robinson RIOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase compa a: Docente interesada Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.

maj

LIC. CECLIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Clencias de la Salud

Mgs, NIEVE CHAVEZ DECAMA Fecultad de Ciendias de la Belti-